



**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las catorce horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria para lo cual el Alcalde delegó a la señora Vicealcaldesa Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, para que presida la misma y tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-**Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-**Aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Reglamenta los Procesos de Contratación Pública en el GAD Municipal del Cantón Olmedo- Manabí. **TERCERO.-** Análisis y resolución respecto a la solicitud de adjudicación de excedentes y rectificación de medidas y linderos de dos cuerpos de terrenos ubicados en el Sitio El Malo del Cantón Olmedo, presentada por la señora Jenny Elizabeth Zambrano Zambrano, en representación de los herederos del causante Sr. Alejo Artidoro Zambrano Alay. **CUARTO.-** Asuntos varios. La señora Vicealcaldesa, dispone al Secretario constatar el Quórum de Ley. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el Quórum reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.-Aprobación del Orden del Día.** La señora Vicealcaldesa pone en consideración el Orden del Día. En uso de la palabra la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, expresa: Señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, elevo a moción se apruebe el Orden del Día, tal como está estructurado. Acto seguido apoya la moción el Concejal **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**. Expuesta la moción y debidamente apoyada, la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 066-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.** A continuación se da inicio al análisis del siguiente punto en el Orden del Día. **SEGUNDO.-Aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Reglamenta los Procesos de Contratación Pública en el GAD Municipal del Cantón Olmedo- Manabí.** La señora Vicealcaldesa **LOURDES MARÍAGUERRERO GILER**, manifiesta: En la sesión anterior se presentó el proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Reglamenta los Procesos de Contratación Pública en el GAD Municipal del Cantón Olmedo- Manabí, se socializó y se lo aprobó en primer debate, por lo que necesitamos su aprobación en segundo debate, esto nos va a permitir sustituir aquella ordenanza que manejábamos, la cual debe ser actualizada a la normativa vigente, por lo que queda a consideración de este Concejo, este punto. En uso de la palabra el concejal **RENÉ MANUELCONSTANTE NAVARRO**, mociona se apruebe en segundo y definitivo debate



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Reglamenta los Procesos de Contratación Pública en el GAD Municipal del Cantón Olmedo - Manabí. La concejala **INÉS MONSERRATEGUERRERO GUERRERO** apoya la moción. Expuesta la moción y debidamente apoyada, la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 067-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ.** **TERCERO.-** Análisis y resolución respecto a la solicitud de adjudicación de excedentes y rectificación de medidas y linderos de dos cuerpos de terreno, ubicados en el Sitio El Malo del Cantón Olmedo, presentada por la señora Jenny Elizabeth Zambrano Zambrano, en representación de los Herederos del causante Sr. Alejo Artidoro Zambrano Alay. En uso de la palabra el Ing. Víctor Vera Zavala, Técnico de Control Territorial, manifiesta: En el proceso se encuentra el terreno a ser aprobado en el cual como están unidos los dos, los divide un estero y se le aconsejó por primera instancia, cuando presentaron los planos, se les mandó a corregir el diseño indicándole que tiene que incluirse una servidumbre de paso, la mismas que tiene que debe iniciar desde el camino público y seguir por el terreno de ambos lotes; corregidos los planos también se le sugirió colocar un cuadro que incluya las aéreas para indicar cuánto es el porcentaje del área como servidumbre de paso y el área de estero, esa área no va a ser utilizada, por estar destinada a acceso, entonces con todo esto trajeron la partición de esa manera, ustedes pueden revisar los planos, son dos lotes de cuerpos están descritos como escritura 1 y escritura 2; también pueden encontrar el informe técnico y demás informes adjuntos, mi recomendación técnica es que se apruebe el excedente para el proceso de partición y que en la partición se indique cuánto es el espacio de la servidumbre de paso que conste en la escritura, para que no tengan problemas a futuro. En uso de la palabra la Abogado. Gabriela Alcívar Ponce, Procuradora Sindica, emite su criterio jurídico al respecto, indicando: Estimados Concejales y Vicealcaldesa buenas tardes, en atención al memorando N°GADMO-A-FFAS-2020-475 de fecha 1° de septiembre de 2020 remitido a mí por el señor Alcalde, solicita a la suscrita elaborar el informe respectivo a la solicitud de adjudicación de excedentes y rectificación de medidas y linderos de dos cuerpos de terrenos ubicados en el Sitio El Malo del Cantón Olmedo, presentada por la señora Jenny Elizabeth Zambrano Zambrano, en representación de los herederos del causante Sr. Alejo Artidoro Zambrano Alay. En cumplimiento a lo que establece el Código Municipal, la suscrita ha procedido a revisar de forma prolija el expediente de este trámite y los informe presentados por los departamentos vinculados al tema, una vez evidenciado que el expediente cumple con todos requisitos formales establecidos en el Código Municipal, concluyo que es procedente dar atención a lo solicitado por la Sra. Jenny Elizabeth Zambrano Zambrano, en vista de que cumple con todos los parámetros técnicos legales, establecidos en la ley y la correspondiente ordenanza que norma la atención de estos casos, considero pertinente recomendar al concejo atender favorablemente la petición y autorizar adjudicar y disponer la resolución para la rectificación de medidas y linderos solicitados. En uso de la palabra el concejal **JIPSON MIGUELMIELES MACÍAS**, una vez escuchado el informe técnico y el análisis jurídico, elevo a moción se apruebe la adjudicación de excedentes y rectificación de medidas y linderos de dos cuerpos de terrenos ubicados en el Sitio El Malo del Cantón Olmedo, presentada por la señora Jenny Elizabeth Zambrano Zambrano, en



Calle Uplano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



representación de los herederos del causante Sr. Alejo Artidoro Zambrano Alay. Acto seguido apoya la moción la Concejala **INÉS MONSERRATEGUERRERO GUERRERO**. Expuesta la moción y debidamente apoyada, la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 068-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZÓ AL SR. FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO, ALCALDE DEL GAD OLMEDO, PROCEDA MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA A ADJUDICAR EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE 8 DÍAS, EXCEDENTES EN TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN EL SITIO EL MALO DEL CANTÓN OLMEDO, ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. JENNY ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO, EN CALIDAD DE APODERADA DE LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE ALEJO ARTIDORO ZAMBRANO ALAY; Y, ACOGIENDO LOS INFORMES TÉCNICOS, AVALÚOS Y CATASTRO Y JURÍDICO, EMITIDOS SOBRE EL PARTICULAR, QUE RESPALDAN EL SIGUIENTE DETALLE:**

CÓDIGO PREDIAL DEL TERRENO	EXCEDENTE EN HECTÁREAS	AVALÚO DEL EXCEDENTE USDS
131850510202136000	3.1512 has.	92.16
131850510202265000	6.6038 has.	185.39
TOTAL	9.755 has.	277.55

A continuación se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día. **CUARTO.- Asuntos Varios.** La señora Vicealcaldesa pregunta a las concejalas y concejales presentes si existe algún tema que quisieran abordar en este momento, no existiendo tema que tratar en este punto y agotado el Orden del Día, se da por clausurada la sesión de Concejo, siendo las quince horas con 10 minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato, sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.


Ing. Lourdes María Guerrero Giler
VICEALCALDESA DE OLMEDO




Abg. Iván Leonardo Alcívar Cadenio
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
08233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec